



MENDOZA, 19 MAY 2016

VISTO:

La resolución nº 74/16-FAD por la que se otorgaron "**Adicionales por Carácter Crítico de la Función**" al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, desde el 1 al 31 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, con el fin de dar continuidad a los mismos a partir del 1 de junio de 2016, la Comisión de Asuntos No Docentes sugirió la conformación de una Comisión que evalúe y realice un pormenorizado análisis de la situación de cada uno de los agentes involucrados, teniendo en cuenta las razones por las que fueron otorgados, como así también la actualización de los respectivos montos.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 17 de mayo de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar una Comisión que evalúe y realice un pormenorizado análisis de los "**Adicionales por Carácter Crítico de la Función**", otorgado al Personal de Apoyo Académico, la que estará integrada de la siguiente manera:

- Sr. Pablo TORNELLO – Secretario de Gobierno
- Sra. Mariana SANTOS - Directora General Administrativa
- Sra. Adriana Noemí BENEGAS – Directora General Económico-Financiera
- Sra. Silvia Emma JATIB – Consejera Directiva por el Personal de Apoyo Académico.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

99

F. A.
LO/lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO